

LA MICROESTRUCTURA DEL DICCIONARIO ETIMOLÓGICO: LOS PRIMEROS PASOS DE ESTA PRÁCTICA LEXICOGRÁFICA

MARÍA ÁGUEDA MORENO MORENO
Universidad de Jaén. Grupo INTERLÉXICO – HUM 758
maguada@ujaen.es

1. ANTECEDENTES TEÓRICOS

Como no podía ser de otra forma, cuando hablamos de la descripción teórica de la estructura del artículo lexicográfico, la metalexigrafía moderna española nos proporciona datos tan sólo pertinentes a la lexicografía sincrónica monolingüe, más específicamente a la arquitectura particular del artículo lexicográfico del diccionario académico (cfr. Seco, 1978: 217-239; Bosque, 1979: 219-220; Werner, 1982: 257-328; Ahumada, 1987, 1989: 134 y sigs.; Mederos, 1994: 95-106; Haensch 1997: 39-42, 239-241; Rodríguez Adrados, 1998: 217-225; Porto Dapena, 2000: 182-338)¹.

En cuanto a la práctica lexicográfica de carácter etimológico se refiere, sobre todo al desarrollo de esta actividad en sus primeros pasos, hemos de decir que no contamos con presupuestos teóricos específicos y generales que den debida cuenta de la manera de estructurar la información en ellos. En las modernas descripciones generales sobre el modo de hacer de los diccionarios españoles, tan sólo hallamos breves notas donde, a propósito de la descripción tipológica del diccionario etimológico, se reseña, sin más, la información etimológica –origen, datación, étimo, etc.– como elemento determinante de esta actividad lexicográfica (cfr. Haensch *et alii*, 1982: 102; Haensch, 1997: 112-114; Porto Dapena, 2000: 50-57). En otras ocasiones, los estudios al respecto nos llegan de la mano de descripciones y trabajos generales sobre la historia de la lexicografía del español, centrados en breves descripciones de obras particulares² o en los estudios preliminares de estos diccionarios modernamente editados³.

¹ También las múltiples publicaciones que sobre este tema se han publicado más allá de nuestras fronteras han tenido como objeto de investigación el diccionario monolingüe general. Entre otras podemos citar: G. Gorcy, *Typologie des définitions*, Trésor de la Langue Française, Nancy, 1972; P. Hanks, “To what extent does a dictionary definition define?”, en R.R.K. Hartmann (ed.), *Dictionaries and their user. Papers from the 1978 B.A.A.L. Seminar on Lexicography* (ITL, 45-46), 1979, págs. 32-38; I. Jordan, “Principes de définitions dans les dictionnaires unilingues”, en *Mélanges linguistiques publiés à l’occasion du VIIIe Congrès International des Linguistes à Oslo, du 5 à 9 août 1957*, Bucarest, 1957, págs. 223-234; T. Knudsen & A. Sommerfelt, “Principles of Unilingual Dictionary Definitions”, en *Proceedings*, 1957, págs. 92-115; L.-F. Lara, “Tipos de definición lexicográfica en el Diccionario español de México”, en A. Alonso, B. Garza y J.-A. Pascual, *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca, Universidad, 1994, págs. 154; S. Marcus, “Définitions logiques et définitions lexicographiques”, *Langages*, 19, 1970, págs. 87-91; R. Martin, “Syntaxe de la définition lexicographique. Etude quantitative des définissants dans le Dictionnaire fondamentale de la langue française”, en *Statistique et linguistique* (coloquio de la Univ. de Metz, 1973), París, 1974, págs. 61-71; Id., “Essai d’une typologie des définitions verbales dans le dictionnaire de langue”, *TraLiLi*, XV, 1977, págs. 361-378; B. Pottier, “La définition sémantique dans les dictionnaires”, *TraLiLi*, III, 1965, págs. 33-39; A. Rey, “À propos de la définition lexicographique”, *Cahiers de Lexicologie*, 6, 1965, págs. 67-80; J. Rey-Debove, “La définition lexicographique: recherches sur l’équation sémique”, *Cahiers de Lexicologie*, 8, 1966, págs. 71-94; Id., “La définition lexicographique: base d’une typologie formelle”, *TraLiLi*, 5, 1967, págs. 141-159; H. Rickert, *Teoría de la definición*, México, 1888; R. Robinson, *Definition*, Oxford, 1950; A. Rosetti, “Sur la définition du mot”, *Acta Linguística*, 4, 1974, págs. 51; H. Seiler, “On defining the word”, en *Proceedings of the Ninth International Congress of Linguistics Cambridge, Mass., August 27-31, 1962*, Mouton, La Haya, 1962; U. Weinreich, “Lexicographic definition in descriptive semantics”, en *Problems on Lexicography*, 1962, págs. 25-44; R. Werner, “Semasiologische und encyclopädische Definition im Wörterbuch”, en *Theoretische*, 1984, págs. 382-40. Frente a estas descripciones generales, son también muy numerosos los trabajos españoles sobre aspectos particulares que conciernen a la microestructura, aspectos como: (1) la definición, (2) tipología de la definición, (3) el contorno de la definición, (4) las acepciones, (5) las marcas, (6) la información gramatical, (7) la fraseología y (8) otras informaciones, como, la ortografía, ortología, notas paralingüísticas, etc. Para conocer mejor esta bibliografía cfr. Ahumada (2006: 31-39).

² Entre otros, encontramos una breve descripción de la microestructura del *Tesoro* de Covarrubias en D. Azorín (2000: 28-31), en “Sebastián de Covarrubias y el nacimiento de la lexicografía”, en Ahumada (ed.), págs. 3-34; M.-L. García-Macho (2002: 2090-2091), en “Macroestructura y microestructura en los diccionarios de Alonso de Palencia, Antonio de Nebrija y Sebastián de Covarrubias”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, págs. 2075-2091; Ch. Bouzy (1992): “El *Tesoro de la lengua castellana o española*: Sebastián de Covarrubias en el laberinto emblemático de la definición”, *Criticón*, 54, págs. 127-144. A propósito de la microestructura del *Suplemento* de Covarrubias véase D. Azorín (1988: 688-690) en “El *Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de Sebastián de Covarrubias y Orozco”, *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, págs. 683-693. Ya, sobre la actividad de diccionarios etimológicos de la segunda mitad del siglo XX, encontramos, a tenor de la microestructura del diccionario de Corominas, la reseña de Porto-Dapena (2000: 122) en “Diccionarios históricos y etimológicos del español”, en Ahumada (ed.), págs. 103-125.

³ En la edición moderna de la obra Del Rosal, *Diccionario etimológico*, encontramos una descripción de la estructura de los artículos, véase E. Gómez Aguado (1992: XLIV-XLIX). Sobre la microestructura del artículo lexicográfico de Diego de Guadix: véase M. Á. Moreno Moreno (2003: II, 319-404), en *La obra lexicográfica del padre Diego de Guadix. Edición y estudio de la*

Salvo esto, como venimos diciendo, las investigaciones estrictamente teóricas se han volcado especialmente en los materiales académicos, dando como resultado una teoría general de estructura de artículo lexicográfico que ha servido tanto para la caracterización del diccionario sincrónico como para la del diacrónico. A pesar de todo, no debemos olvidar que, en esta primera etapa de desarrollo de la actividad lexicográfica, el diccionario general monolingüe fue etimológico por excelencia. No en vano la obra de Sebastián de Covarrubias se ha merecido el reconocimiento general de ser el primer diccionario general monolingüe del español. Así mismo, hay que tener en cuenta que, ciertamente, es difícil encontrar en la práctica tipos puros, ya que tanto en el diccionario sincrónico monolingüe encontramos información diacrónica, como en algunos diccionarios por excelencia diacrónicos encontramos información sincrónica, como es la presencia del significado que la palabra tiene modernamente (cfr. Corominas-Pascual, 1980-84).

No obstante, la diversidad tipológica de las obras está relacionada directamente con el objetivo principal del diccionario y, está claro, que el objetivo de descripción y análisis léxico que llevó a la institución académica a la realización de su gran obra fue desde el principio distinto del motivo que movió el nacimiento de la lexicografía etimológica en España. Tanto es así, que el *Diccionario de Autoridades* sí representa verdaderamente nuestro primer diccionario de lengua monolingüe, cuyo objetivo principal es proporcionar la definición de uso de las voces estudiadas, mientras que el móvil de la lexicografía etimológica pretende, sobre todo, la investigación genética de la voz, mostrándose ésta como el centro y principal interés de la obra en cuestión.

Llegados a este punto, consideramos necesario comprobar en qué manera este tipo de lexicografía se ajusta a los moldes normativos de desarrollo microestructural planteados actualmente por la metalexografía moderna, considerando de manera especial sus primeras manifestaciones y, sin olvidar, claro está, la distancia cronológica que nos separa hoy día de ellas.

2. ESTRUCTURA INTERNA DEL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO EN LOS DICCIONARIOS ETIMOLÓGICOS (SS. XV-XVII)

Los tratados de metalexografía moderna coinciden en destacar dentro de la microestructura una estructura base sobre la que se sustenta el desarrollo microestructural del diccionario: *entrada – categoría – definición* presentan las bases de modelo de artículo lexicográfico. No obstante, la realidad de una obra etimológica es bien distinta y estos tres elementos no lo son en exclusividad en este tipo de obras. Si bien es cierto que se hace manifiesta la presencia de un *enunciado lexicográfico*, que se comporta como la unidad de predicación de la *entrada*, en el que hay que distinguir la definición o *enunciado definicional* – seguimos para ello los presupuestos teóricos de Porto Dapena (2002: 245) en cuanto al diccionario monolingüe –, también hallamos presente otro tipo de información relacionada directamente con la historia de la palabra y que debe incluirse como elemento esencial de la estructura básica del artículo lexicográfico, hablamos, de una *información etimológica* o exposición del conjunto de datos que componen la investigación etimológica.

Atendiendo a la naturaleza de estas informaciones, también podemos hablar de dos estructuras mayores que responden a distintos niveles de análisis léxico, por un lado, el propio de un diccionario sincrónico monolingüe (*entrada-definición*) –información de naturaleza sincrónica–, donde la *entrada* supone la representación ortográfica y formalización fonológica a través de la voz lematizada distinguida como un vocablo titular del artículo, mientras que la *definición* representa la especificación semántica con la que se define los usos más comunes de estas palabras; y, por otro lado, el análisis usual de una obra de carácter etimológico (*etimología-significado etimológico*) –de naturaleza diacrónica–, presente con la *etimología*, esto es, la información histórica sobre la transición formal de las palabras registradas y el *significado etimológico* que muestra la declaración semántica del contenido vinculado al origen histórico de las palabras registradas.

Pese a esto, no debemos olvidar que estamos hablando de los comienzos del diccionario monolingüe especializado en la investigación etimológica (siglos XV-XVIII) y, por tanto, debemos tener presente que, aunque podamos hablar de estos elementos como los componentes de la estructura básica que subyace en estas obras, lo cierto es que una de las particularidades más sobresalientes de estos diccionarios es la heterogeneidad de presentación de los materiales, sin duda provocada por la elaboración manual, sino artesanal. Así es que, como no podía ser de otro modo, no podemos hablar de la localización de esta estructura como algo sistemático en los diccionarios etimológicos del español de esta época, sino que, de manera general, el artículo lexicográfico que encontramos en estas obras suele ir desde la más mínima expresión microestructural –equivalencia léxica– a la forma de ser de un artículo extenso y con un importante contenido enciclopedista.

2.1. La entrada

La entrada constituye la parte enunciativa del artículo lexicográfico que sirve como vehículo de búsqueda de información sobre la palabra que representa. Independientemente de cuál sea el proceso de lematización al que se haya sometido, el aspecto externo de la entrada va a estar determinado por la propia naturaleza del léxico registrado. Su presencia en un corpus macroestructural da testimonio de su pertenencia al sistema lingüístico que trata de inventariarse. El discurso del diccionario se presenta como verdadero, de ahí que la entrada se vea como una manifestación socialmente significativa. Tanto es así que la palabra dentro de un diccionario, convertida en entrada, adquiere la certificación segura de su existencia social.

Al mismo tiempo, ésta también nos da información de la estructura formal que la palabra presenta en el sistema lingüístico, así como de su representación gráfica. La representación de la palabra como entrada es la propia de la lengua de uso, uso que se muestra como corrupción lingüística⁴. Así que la representación ortográfica de la entrada no conduce a la prescripción, sino que es la descripción de la lengua hablada. El camino de un ajuste entre la expresión lingüística y la corrección lingüística lo encontramos a lo largo del artículo lexicográfico bajo otro tipo de unidades informativas. Sirva de ejemplo:

ogaño vocablo latino es, pero corrupto en nuestra lengua que en latín dize *hoc anno* y así debríamos decir “este año” (Anónimo, s. XV: s.v.).

adaramé es nombre griego [...] El vulgo, demás de la corrupción de *drachma*, le antepuso una *a* (Venegas, 1565: s.v.).

abarcar Viene d’este verbo *varcaar* [...] Y en España cogen este verbo arábigo y con anteponerle una *a*- lo tranfiguran y forman a la castellana, diziendo *abarcar*. [...] En menor corrupción dixeran *abarchar* (Guadix, 1593: s.v.).

En otras ocasiones, dentro de la entrada se recogen variantes prosódicas con las que el autor quiere enseñar la recta pronunciación y acentuación, por ejemplo, bajo la forma de doblete la entrada recoge variantes fonéticas y/u ortográficas que conviven sincrónicamente. Sirva de ejemplo: *alambique* o *alembique*; *alquetifa* o *alcatifa*; *morzilla* o *morcilla* (Brocense, 1580: s.v.); *açaguán* o *zaguán*; *açotea* o *açutea*; *alcaparrosa* o *caparrosa* (Guadix, 1593: s.v.); *cabrios*, o mejor *cabíos*; *descampar* o *escampar* (Del Rosal, 1601: s.v.).

Sea como fuere, el análisis léxico que se recoge en estas obras pretende ser un estudio de la lengua, en tanto a léxico fijado etimológicamente, definido en su uso y en su origen, catalogado dentro del nivel diatópico, diafásico y diastrático, y caracterizado en su estado de evolución histórica, por lo que el nombre representado en la entrada aparece, de este modo, referido a sí mismo. Con todo, las características formales de estas obras hacen que indistintamente en un mismo artículo lexicográfico se dé un uso reflexivo, cuando se nos da información sobre la palabra, y un uso no reflexivo, cuando la información versa sobre el objeto.

2.2. La definición

En los inicios de la práctica lexicográfica, el enunciado lexicográfico nace como consecuencia de representar un discurso sobre la cultura. Es decir, el proceso de significación que asocia un nombre con un objeto atiende a la competencia de la comunidad lingüística, al conocimiento social que se tiene de las palabras de la lengua. El discurso lexicográfico se convierte en una explicación de lo que es la palabra para la sociedad en su intento de fijar cuál es el significado de ésta. Dicho de otro modo, el significado que encontramos en estas primeras obras lexicográficas presenta la interpretación que se hace sobre las cosas y no una interpretación sobre la lengua. Así, por ejemplo, es habitual que el léxico referente a la fitonimia sea definido en cuanto a su condición y propiedad de “yerba” en el mundo real. De este modo, el término definido aporta singularidad al objeto que se define y le proporciona identidad dentro de la realidad. No debemos olvidar que los datos de los que estamos hablando los encontramos en una época de

⁴ Debemos recordar que el estudio de la etimología como arma para la dignificación de la lengua castellana ya aparece en el autor anónimo del *Razonamiento* (siglo XV), y los demás autores, Venegas, Valverde, el Brocense, Guadix, Del Rosal y Covarrubias, se interesan por la etimología, en tanto y en cuanto ésta proporciona dignidad y prestigio a la lengua castellana y mayor significación a los vocablos oscuros. Así mismo, entienden que, dado el estado de corrupción en el que la lengua se encuentra, es necesario llegar al conocimiento de su naturaleza original, tanto de su forma como de su significado, para así conseguir un modelo de corrección lingüística.

primitivismo lexicográfico. Los resultados de estos trabajos aparecen sin un método establecido y dirigidos bajo la cautela del propio conocimiento y capacidad del autor para la definición lexicográfica. Desde la distancia que nos separa –donde la precisión científica y la sistematicidad son predominantes hoy en día– es fácil criticar la falta de una preparación lingüística en estos primeros trabajos lexicográficos, pero la verdad es que, si bien es cierto que los criterios que sigue cada autor no son uniformes y regulares, sí hay un pretendido orden estructural en los artículos y la descripción semántica utiliza fórmulas establecidas, más aún cuando la actividad se va poco a poco perfeccionando, ya camino de finales del siglo XVI.

Las definiciones dejan de ser simples relaciones entre términos de distintos sistemas, cada uno con igual significado, caracteres o función –valga de ejemplo la obra del Brocense (1580)– y si bien esta práctica definitoria no se abandona totalmente, sí es cierto que ya se ve el intento de construir una formulación metalingüística, manifestándose, tanto en *metalengua del signo*, como en *metalengua del contenido*. De tal manera que podríamos decir acertadamente que dentro del enunciado definicional podemos hallar variantes descriptivas, diversos tipos de predicación lingüística.

2.2.1. Equivalencias lingüísticas

El tipo más primitivo y menos elaborado son los enunciados definicionales que ofrecen voces equivalentes referentes al término de la entrada en otra lengua diferente, concretamente equivalentes en latín. No son definiciones sinonímicas, puesto que estos términos no son intercambiables. El ejemplo más claro de este tipo de predicación lexicográfica la encontramos en la obra del Brocense (1580). En efecto, en estas *Etymologías españolas* más que un estudio minucioso del origen del léxico de cada vocablo recogido, encontramos un listado de palabras en donde a cada una de ellas le corresponde un equivalente en otra lengua, sobre todo, en lengua latina: **avestruz**. *avis azuthion*; **abrego viento**. *Africus*; **abrigado lugar**. *apricus locus* (Brocense, 1580: s.v.). No obstante, el resto de etimologistas no escapan a este modo de definir, así lo vemos en:

cavar. ebreo *kabar*. / **çumo**. *çam* (Valverde, 1579: s.v.).

abezar. Dizen en España para significar lo que –en latín– *docere*. / **açicalar**. Dizen en España para significar –lo que en latín– *facere nitere* (Guadix, 1593: s.v.).

boztezar. Del lat(in) *oscitare*. / **ciprés**. De *cipresso* lat(in) (Del Rosal, 1601: s.v.).

bien. *Latine bonum* / **escama**. Es nombre latino, en el número plural. *Squamae, arum* (Covarrubias, 1611: s.v.).

La presencia de estas equivalencias responde al concepto de parentesco lingüístico cultural y lingüístico genético, ya que las voces están emparentadas genéticamente por una lengua original común, pero han evolucionado por separado. La semejanza no es externa, no está en la expresión, sino que es interna, está en el contenido. Es por esto por lo que son utilizadas como modelos de predicación lexicográfica.

2.2.2. Predicación en metalengua del contenido.

Los artículos, en donde el enunciado definicional es una expresión de información semántica de la palabra-entrada analizada, son los que verdaderamente van a mostrar *definiciones*⁵. Las unidades que estructuran este tipo de información en la predicación lexicográfica suelen ser unidades de un contenido semántico importante⁶: nombre, adjetivo, verbo y adverbio, así como las estructuras fraseológicas que poseen equivalencia de categoría con las citadas palabras léxicas, van a presentar claramente definiciones en donde la carga informativa recae directamente sobre el contenido. Valga como ejemplo la definición de algunos sustantivos que hace cada uno de estos autores:

‘garuanzos y hauas aruejas y otras legumbres que se sienbran tarde’ (Anónimo, s. XV: s.v. *serondajas*); ‘una de las lauores de las viñas’ (Anónimo, s. XV: s.v. *mollir*); ‘al que está lleno de vino ó otro liquor’ (Venegas, 1579: s.v. *cuero*); ‘cosas superfluas’ (Venegas, 1579: s.v. *filaterías*); ‘crescer en carne’ (Brocense, 1580: s.v. *criar*); ‘camisa de muger muy labrada y muy particular’ (Guadix, 1593: s.v.).

⁵ Según M. Seco este tipo de predicados son los que lexicográficamente han de ser considerados como *definiciones propias*, ya que, según sus propias palabras: “la definición, para ser tal, es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada más* que el contenido de la palabra definida” (Seco, 1987: 20).

⁶ “Los nombres y la mayor parte de los verbos, adjetivos y adverbios, por tratarse de categorías semánticamente cargadas, dan lugar a artículo con un elevado índice de información semántica, mientras que los determinantes, pronombres, conjunciones, preposiciones y algunos adverbios, a la vez que la interjección, propician artículos en los que el índice de información semántica es mínimo y muy alto el correspondiente a la información gramatical. Sin embargo, no resulta tajante la división entre información semántica y gramatical dependiendo de la categoría de la entrada, pues, como resultará evidente –sobre todo para las palabras léxicas–, hay definiciones de carácter híbrido que comparten tanto un tipo como otro de información” (Ahumada, 1989: 55).

alcandora); ‘el compás de boz con que hazen la faenas’ (Guadix, 1593: s.v. *çaloma*); ‘flor del vino’ (Del Rosal, 1601: s.v. *lapa*); ‘manzanilla de árbol silvestre’ (Del Rosal, 1601: s.v. *marjuleta*); ‘las fuentes del agua caliente’ (Covarrubias, 1611: s.v. *burgas*); ‘el carcax donde se llevan las flechas’ (Covarrubias, 1611: s.v. *goldre*).

2.2.3. Predicación en metalengua del signo

Por último, la presencia de predicados que dan exclusivamente información sobre el signo son generalmente unidades de lengua vacías semánticamente, como son las unidades gramaticales, las cuales reflejan su contenido lingüístico a través de una *explicación*⁷. Este tipo de predicación nos va a mostrar una información directamente relacionada con los valores de la palabra como mero signo e información relacionada con su uso pragmático, es decir, la predicación analiza la palabra-entrada en cuanto a una expresión que es producto de consecuencias de casos situacionales, producto en sí misma de la situación comunicativa.

En definitiva, resulta visible que en estas obras el enunciado definicional va a ser cualquier predicado explicativo que haga referencia directa a la palabra-entrada. Así mismo, el punto de vista desde el que se elabora la definición es el de reflejar la lengua de uso. Mientras el significado “recto” se ofrece en las definiciones etimológicas, entendiendo que la realidad significa a través de la lengua original del vocablo, el enunciado definicional no está forzado a significar “la verdad”, sino tan sólo a describir la lengua en su uso más común para así explicar la realidad.

La complejidad de la definición ha generado una gran variedad de perspectivas y aspectos que desembocan en una tipología multiforme y de naturaleza heterogénea, donde predomina, claramente, el tipo de *definición enciclopédica*, entre los casos de *definición lingüística*, *definición híbrida*, *definición sinónimica*, *pseudoperifrástica*, *perifrástica*, etc. La razón de que la definición enciclopédica sea uno de los modelos más usado, sin duda, está motivada porque ésta encaja perfectamente con la formación humanística de los autores. El tratamiento que da este modelo de definición depende directamente del conocimiento del léxico que posee el lexicógrafo, ya que las definiciones presentan la palabra-entrada como representadora de la realidad. Este tipo de definiciones nos da claramente una definición pormenorizada de la realidad con un marcado carácter universal, de ahí el nombre de *definición enciclopédica*, ya que se ocupa de recoger la descripción del mundo conceptual. Suelen ser definiciones de una extensión bastante amplia, en cantidad necesaria para poder distinguir lo definido de cualquier otro término que se le pueda parecer. Son definiciones descriptivas, que representan cosas por medio del lenguaje, refiriendo o explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias, y que surgen por la misma razón de definir.

2.3. La información etimológica

Ya hemos apuntado sobre la existencia de una información etimológica propia de estas obras y que va a formar parte de la estructura básica de la microestructura, siendo uno de los elementos de información básica que, junto con la información definicional de las descripciones léxicas, estructuran el artículo lexicográfico. Su presencia está justificada desde el mismo momento en que el diccionario centra su razón de ser en esta información, tomando así las obras naturaleza de diccionario etimológico.

Este análisis etimológico se centra en la evolución formal y semántica del léxico recogido, es decir, en la investigación sobre su origen o/y etimología y sobre su significado etimológico u original. Con ello se pretende explicar la evolución de la palabra, tratando de determinar las causas del proceso evolutivo a través de circunstancias externas al hecho lingüístico, circunstancias éstas, sobre todo, histórico-culturales. Esto hace que los cambios lingüísticos que se proponen tengan un origen externo, en donde una dimensión etnolingüística es el elemento determinante de la causa evolutiva. En este sentido, teorías lingüísticas mítico-religiosas sobre el origen del lenguaje, que parten de la creencia de una protolengua hebrea, sirve de sustento teórico a autores como Valverde, Guadix, Del Rosal y, como no, a Covarrubias. Esto, sumado a la clásica lectura del *Crátilo* de Platón sirve de método para el análisis formal de la voz, método que en la obra de Valverde se ve desarrollado en su máxima expresión:

calavera Es griego por trasposición de letras y mudanza de *f* en *u*, por que si de el *lau*, syllaba de en medio, hiziésemos una syllaba, arebatando la *u* con las dos letras que le preceden, casi pronunciaríamos la *f* como *af* y *ef*, de *ave* y *eva*, haziendo una syllaba del *au* y *eu*, echando fuera la *a*, y así de *calavera*,

⁷ Para M. Seco (1987: 22) se trata de *definiciones improprias*, ya que una definición debe de informar sobre el contenido semántico de la unidad analizada. Es por esto por lo que, según los estudios de I. Ahumada, entendemos que: “la explicación es la expresión del significado gramatical, [...] da a conocer el funcionamiento gramatical de las palabras desprovistas de significado: determinantes, pronombres, conjunciones y preposiciones, es decir, de aquellas unidades del sistema que posibilitan el funcionamiento del mismo e imprimen valor a las unidades de contenido” (Ahumada, 1989: 56).

perdiendo la *e*, quedaría *calafra*, que rebuelto sería *falacra*, puro griego [falacra], de donde se vee claro la mudanza y corromper de vocablos que resulta cuando la una lengua hurta de la otra, pues de [falacra] vino a hacerse *calavera* y el verbo *descalabrar*. Y aquí se allega más al griego, pues por la griega qu'es *f* ponemos *b* (Valverde, 1579: s.v.).

Así mismo, no será la forma primitiva la única información diacrónica que se nos ofrece, sino que, además, se nos proporciona también el significado primitivo. El lexicógrafo ofrece esta labor con el fin de ayudar al lector a comprender el significado de la voz registrada, puesto que la etimología se concibe como conocimiento verdadero del sentido de las palabras. Es más, se entiende el desconocimiento del significado de las palabras como una falta grande, es “hablar sin saber qué se habla” (cfr. Guadix, 1593: *Prohemio*). El significado etimológico que nos ofrece es la suma de los diferentes significados de cada uno de los elementos compositivos del étimo. Sirva el ejemplo que nos proporciona el Padre Guadix:

açaguán/zaguán. Consta de AL que significa ‘el’, y de IZTIGUAN que significa ‘esta parte de casa o portal’. De suerte que todo junto: ALIZTIGUAN significa ‘el portal’ (Guadix, 1593: s.v.).

Se acusa al estado corrupto de los vocablos la dificultad de hallar la significación de éstos, es más, lejos de una teoría semántica en la que basar la definición, se desarrollan las definiciones a partir de expresiones lingüísticas que están vinculadas a imágenes. De ahí que la relación entre las palabras y las cosas se presente como una función lingüística primitiva en sí. Ya hemos visto que las entradas son consideradas lexicográficamente por el lexicógrafo como referentes del mundo sensible e inteligible. Esta postura naturalista de entender la lengua, heredada directamente de los planteamientos teóricos de Platón, parte de la concepción de entender que hay una relación natural entre los nombres y las cosas que se designan. Una relación de carácter binario entre los elementos, lengua y objeto, ambos de naturaleza material. Tanto es así, que la estructura básica del artículo lexicográfico, que presentan estas unidades, está sujeta a la teoría de entender que la relación existente entre el representante y el representado en el acto de la definición se explica mediante un proceso de representación. El proceso de representación atribuye una relación verdadera entre los elementos, e implica que el vocabulario sea una representación de la organización del mundo. El nombre representa una realidad –total o parcial– del objeto del que habla. La lengua deja de ser algo abstracto para convertirse en materia, su estudio persigue una finalidad práctica en el conocimiento del mundo que nos rodea. La adjudicación del nombre a la cosa le es dada por naturaleza, es decir, el nombre es representante de la realidad verdadera de las cosas, en tanto que muestra su propia naturaleza. El desarrollo filosófico y lingüístico de la Antigüedad clásica supondrá sensiblemente una tradición consagrada para los años venideros. De ahí que, frente a posturas contrarias, que concibieron el nombre como “representaciones subjetivas, convencionales y artificiosas”, las especulaciones filosóficas, que conciben los nombres como “representaciones verdaderas de la realidad”, están visibles en estas obras.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva, a pesar de la falta de uniformidad que presenta el artículo lexicográfico en estas obras, hasta cierto punto, no se elimina la capacidad de una pretendida coherencia y unidad en la muestra de la información. Las carencias formales en la arquitectura del artículo –dilatadas observaciones carácter extralingüístico entre el desarrollo de las definiciones lingüísticas– no desacreditan las obras. Al contrario, las sitúan como una labor incipiente que ha de ser reconocida en la historiografía del diccionario.

Más interesante sería, para conocer esta realidad, auxiliarse de la información metalexigráfica que ofrece los prólogos de los diccionarios estudiados. Sin embargo, lamentablemente, no siempre encontramos en este capítulo del diccionario información relativa a lexicografía teórica. No obstante, debemos detenernos en el hecho sobresaliente de que sí encontramos en una obra, un prólogo en donde se hace una detallada descripción de lexicografía teórica. Hablamos de la *Recopilación de arabismos* del Padre Guadix (1593), concretamente del *Prohemio* que dedica *al discreto y curioso lector*. De su lectura no sólo obtenemos juicios que nos hablan de la excelencia y necesidad de este tipo de trabajos, no es un prólogo laudatorio, sino que es un verdadero tratado de metalexigráfica de la época, lo que demuestra que nuestro autor era conocedor de las cuestiones de interés lingüístico y lexicográfico, así como de los principios y métodos de este tipo de trabajo. Pero, desde el punto de vista de la metalexigráfica, sin duda, lo que más nos interesa son los datos recogidos en la *Décima advertencia* de este *Prohemio*. En ésta, Guadix nos habla de manera especial del tratamiento seguido en la arquitectura de sus artículos y redacción de las definiciones. Según confesión propia del autor: “En la prosecución d’este mi trabajuelo seguiré este orden” (cfr. Íd.: *Décima advertencia*):

a) [Entrada + Definición] “Qu’el nombre que pensare declarar, lo escribiré primero en su corrupción y como d’él se usa, porque lo conozca el lector”; b) [Etimología árabe (Modelo normativo)] “Practicando sobre él, lo escribiré en su integridad (digo) como se deviera pronunciar en la lengua árábica, diciendo de qué partes consta y cada parte qué significa”; c) [Significado etimológico] “Después d’escrito el nombre en su integridad, lo declararé, dándome a entender lo mejor que pudiere. Y quando me pareciere que no me e declarado bien por palabras castellanas, usaré de alguna palabra o palabras latinas o italianas, que mejor expliquen mi intención, y mejor declaren la significación de tal nombre, o de lo que quiero dezir”; d) [Información enciclopédica] “Y si alguna cosa o hecho notable me pareciere ser digna de notarse o saberse (acerca de algún nombre) también lo diré, aunque sea hazer digcesión del intento (principalmente) pretendido en este libro”; e) [Información enciclopédica (Léxico onomástico)] “Y si la ciudad, pueblo o lugar de que fuere hablando, ubiere tenido, o los autores cosmógrafos le asignaren algún nombre antiguo o nombres antiguos, también los diré, afiançando mi verdad con dezir el auctor que le asigna aquel nombre o nombres a el tal lugar”; f) [Modelo Normativo (Latín)] “Luego diré cómo llaman en Roma o en Italia a la cosa significada, por aquel nombre o de qué verbo usan en Italia para dezir o significar aquella dición, porque pueda usar d’ella quien (en España) quisiera hablar buen romance y dar de mano a algarabias, pues que está bien sabido qu’este lenguaje de Roma o de Italia es el que en España aprendimos de los romanos que allá fueron. Y por eso se llama *romance*, porque es lenguaje de Roma, y (como digo) lo aprendimos de los romanos, que es lo más acendrado de nuestra lengua castellana” y g) [Equivalencia Léxica en Italiano] “Y si en Italia se usare de el nombre árábigo en la más o menos corrupción en que en Italia (*sic*) [España] se usare d’él en esa mesma, lo escribiré”.

En estas consideraciones previas está implícita una pretendida normalización para dar orden a la información de la palabra analizada en cuestión. De igual forma, también es la información que considera imprescindible según sus planteamientos teóricos. Qué duda cabe que de esta manera el *Prohemio al discreto y curioso lector* se convierte en una fuente elemental de datos con un significativo valor para el conocimiento de la historia de nuestra lengua –a través de descripciones de historia de la lingüística y cuestiones de dialectología– y, como no, también sobre el “arte de hacer diccionarios”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, I. (1987): *El artículo lexicográfico en el DRAE: la información semántica y gramatical de las palabras léxicas* [Tesis doctoral. Universidad de Granada].
- Ahumada, I. (1989): *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al Diccionario de la Real Academia Española*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Ahumada, I. (ed.) (2000): *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén, 17-19 de noviembre de 1999)*. Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Ahumada, I. (dir./ed.) (2006): *Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español*. Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Bosque, I. (1979): “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, *REL*, 9, págs. 219-220.
- Corominas, J. y J. A. Pascual (1980-84): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vols., Madrid, Gredos.
- Covarrubias, S. (1977): *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611]. Madrid, Turner.
- Guadix, D. de. [c. 1593]: *De una recopilación de algunos nombres árabigos*, manuscrito de la Biblioteca Capitular de Sevilla, sign. 59-1-24.
- Haensch, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Haensch, G. et alii (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Gredos.
- Mederos, H. (1994): “A propósito de la definición lexicográfica”. En *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Bibliograf, Barcelona, págs. 96-105.
- Porto Dapena, J. Á. (2000): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid, Arco Libros.
- Rodríguez Adrados, F. (1998): “La estructura interna de los artículos del diccionario. Algunas propuestas”, *Actas del X Congreso de Academias de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 217-225.
- Rosal, F. del (1992): *Diccionario etimológico. Alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* [1601-1611], edición de Enrique Gómez Aguado. Madrid, CSIC.
- Sánchez de las Brozas, F. [c. 1580]: *Etimologías españolas*, manuscrito A de la Real Biblioteca de El Escorial, sign. K- III- 8, ff. 160r-201v.
- Seco, M. (1978): “Problemas formales de la definición lexicográfica”. En *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, II. Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad, págs. 217-239.
- Valverde y Gandía, B. [c. 1579]: *Tractado de etimologías de voces castellanas en otras lenguas: castellana, hebrea, griega, árabe*, manuscrito B de la Real Biblioteca del Escorial, (c. 1600), sign. L-1-2, ff. 123r-133v.
- Venegas del Busto, A. (1911): *Declaración de algunos vocablos* [1565], edición de M. Menéndez Pelayo (dir.): *Escritores místicos españoles. Hernando de Talavera, Alejo Venegas, Francisco de Osuna, Alfonso de Madrid*, I, Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Casa Editorial Bailly-Baillière. págs. 288-318.
- Werner, R. (1982): “La definición lexicográfica”. En Haensch et alii, págs. 257-328.